Jasegurase el Reyno sacauadaa dotes del dho Riego Loque dexpartij para ningun
Guparesto Andeseruiza suMagtt tiene para mii Sexto queraumentaria el trato
Sa Real Hazienda Inla poblacion de Estaud y sebo luxian a ella los quexan y lo por
Ajo brera y anibaan la dema por mucha gutienen y nacer de qui para ser y ocu-
paxian Insustentaxian mucho inla dha Fauica Atiendo la mesma pu bo fa
cer y Durable Con el mo yor Cuydado y amenos costa y pagaxian todo con
gran degusto qualquiexa Nguesto Para la dha Fabrica para la Fabrica por grans
y mucho que fueron Con las precauciones y Cautela dele feto de el Remedio que an
Vlan dotes y de la suerte Con Sus Seguxa Consiencia ecos dha Vian los
medios yad bizios que fuere necesario para que Con mas Brebedad facilidad
y gusto general sin dependencia de estos nigastos de sumag se comensasen
y acauase Con gran de V tilidad de essa na de luis en comun y aumento de la
Xrea Audiencia Atiendo a seruizio de dios nro Señor y de sumag siendo
Como es Cbidente Claro Sierto y notorio Singenero de duda todo lo Referido
y que Resultaran los dichos y mayores Danos de dilatarse la Con duzion
de las dhas aguas y que por tantas diligencias diferentes Pola la facili
dad y singulax y gran Xrega que con el dho Riego se detienen y que
depende della Restauracion Aumento unico y total Remedio de los
Dos y no pde Xtiano y sus Vezinos que estan Enumamenexia y que Resul
taua la Saguega Gran mal y pueto y que por sumag de ser mas Breue tar y pi
dieto de los Interesados por las causas y fueron Notorias no neca uaza Averiguacion de
principio por ello se para sumag Asentadas Cosas experimentadas en todo nuchos años que
se a tratado de esto Con Reflexion y deseo de le feto que Xtiano se llama Ca
ridad es justo y Obligon Interesada y aquien mas y mporta que le tenga Con todos los
y mistrados los Referido y lo demas que fuere y paresiere necesario a Reparar Asen
tarlo posibles para que de la suerte y Con sulta do y Consiguiendo y capitulando sumag el beneficio y
Seruizio Asumag y disponiendo todo lo mas dho Con sumag mayor acierto y Con lo que para el caso
Sin duda se Restaurara la Costa de la fabrica para el gasto della se propongan
Consientan y sean dichos los dos Auxilios modos medios y Casas que callan Como
personas de esta Junta y pendientes della para que dando lo que mas se Con
y Contribuyan con dos los dhos sumag Jan eficazmente que pretende para mas y mayor cargo
y Remedio de Xtianos dos acudir pagando fielmente lo que a cada uno toca y para
Conseguir el dho y fin en todo lo dho y lo demas que fuere y paresiere necesario
para que Con mas Brebedad y Facilidad de estas y de los 8 de la segunda fabrica
y gasto della y dispongan dho Riego quanto importa al seruizio de sumag
se despachen los cartas y cedulas personales a las partes que fueren menester y los ag antes de
papeles y Bancas Consientos y escritura y se saquen los autos y Testimonios Certi
ficaciones y pases dan y ganen las provisiones y Reales y demas papeles
que se ofrezcan y pertenezcan las Cartas sumag y mandatos y mistrados a todas las que se
Contuvieren y se ganados de las diligencias Judiciales y Extrajudiciales
Cartas bandos y Cortes las personas Seglares Eclesiasticas y que fuere